



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que el joven fueguino Juan Ignacio CAYUSO, fue seleccionado entre treinta estudiantes de todo el mundo, para cursar un Máster en Física Teórica en el Perimeter Institute de Waterloo (Canadá), que dará inicio en agosto próximo y se extenderá durante diez meses.

Que el mencionado es Licenciado en Física, de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba y se convertirá en uno de los integrantes del acotado grupo de estudiantes de todo el mundo, seleccionado entre los más de quinientos postulantes que aplicaron para la beca otorgada por el Perimeter Institute, reconocido por su gran apuesta al futuro de la ciencia con la finalidad de convertirse en el establecimiento donde se produzca el próximo gran avance en física teórica.

Que dicho instituto es de modalidad mixta, entre privada y estatal, en donde se abordan temas de vanguardia científica, con miras a la generación de grupos de investigación conformados por estudiantes de todo el mundo; en dicha instancia se seleccionó a treinta (30) jóvenes recientemente recibidos en física teórica, para ofrecerles un Master con cobertura total bajo la premisa de que los elegidos solo deban preocuparse por investigar y profesionalizarse adentrándose en el mundo de la física teórica en un amplio abanico de temas en el rubro, con la posibilidad de continuar allí su doctorado posterior.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la participación del joven fueguino Licenciado en Física Juan Ignacio CAYUSO, en el Master en Física Teórica que dará inicio en agosto del corriente año y se extenderá durante diez meses, en el Perimeter Institute de Waterloo, Canadá; destacando su crecimiento académico, su dedicación y esfuerzo, teniendo en cuenta que es un mensaje de impulso a los estudiantes fueguinos.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la participación del joven fueguino Licenciado en Física Juan Ignacio CAYUSO, en el Master en Física Teórica que dará inicio en agosto del corriente año y se extenderá durante diez meses, en el Perimeter Institute de Waterloo, Canadá; destacando su crecimiento académico, su dedicación y esfuerzo, teniendo en cuenta que es un mensaje de impulso a los estudiantes fueguinos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 382 / 2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo